

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798, DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2011.

CIRCULAR Nº 2014

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO,

1 2 ABR 2011

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de abril de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 71.894.143
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	965.148
POLIZA POR RENTA VITALICIA	 54.503.253
TOTAL	\$ 127.362.544

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 3.736.196
ASEG. MAGALLANES	4.325.456
BCI	4.277.797
CARDIF	32.684
CONSORCIO NACIONAL	1.738.103
CHARTIS	9.710.961
CHILENA CONSOLIDADA	7.305.972
CHUBB	486.427
HDI SEGUROS	1.374.924

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago - Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl



HUELEN GENERALES	7.519
LIBERTY	20.685.777
MAPFRE	11.682.248
MUT DE CARABINEROS	1.073.254
ORION	241.231
PENTA-SECURITY	14.696.993
RENTA NACIONAL	1.276.927
RSA (EX ROYAL)	44.436.394
ZENIT	273.681

TOTAL APORTES COMPAÑIAS

SUPERINTENDENCIA VALORES Y SEGUROS

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Superintendente

\$ 127.362.544

FERNANDO COLOMA CORREA SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SECURO